



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 001227
LITUECHE, 13 de septiembre del 2017

N° DIDECO: 165

CONSIDERANDO:

- Los programas sociales 2017, encargado de los Premios y Estímulos.
- Que es necesario reconocer mediante premios y estímulos a quienes nos representan como comuna.
- Qué en el Acto Oficial de Fiestas Patrias, se reconocerá su trayectoria a una paraja de cueca de la comuna.
- Que dicho producto se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal de mercado público.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 355 con Fecha de 13 de septiembre del año 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que digna Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el reglamento de compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

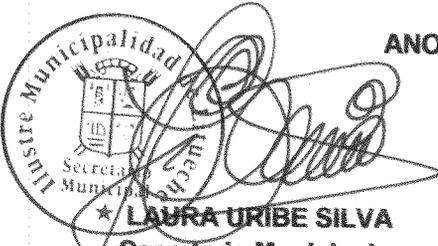
DECRETO:

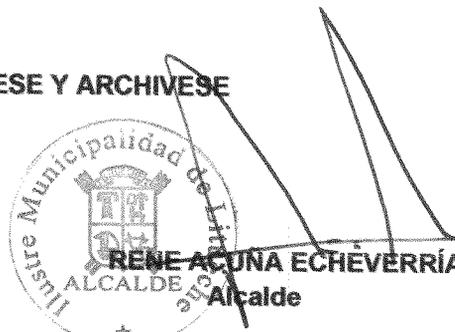
1. **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	MATERIALES	CANTIDAD
1333816	GALVANOS	2

2. **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **José Miguel Mejías Duarte**, RUT 7.846.599-9 por el valor de \$58.310 (Cincuenta y ocho mil trescientos diez pesos) IVA incluido.
3. **IMPUTESE** El gasto al Subtitulo 24, ítem 01, asignación 008 con cargo a Premios y Estímulos, de los programas sociales 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Secretaría Municipal
 ★ **LAURA URIBE SILVA**
 Secretaria Municipal


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 ALCALDE
 ★ **RENE ACUNA ECHEVERRÍA**
 Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVW/gls

Distribución:

- Oficina de partes
- Administración Municipal
- Adquiciones
- Oficina de Cultura

